



#OPINIÓN

COLUMNA INVITADA

**JULIETA
DEL RÍO***


UN GRAN PENDIENTE: LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA

*COMISIONADA DEL INAI

@JULIETADELRIO

Esta semana sabremos el destino con la lucha hasta el final. solo hay que decirle la verdad y lo que representa cada cosa

• **EN SEPTIEMBRE HICIMOS LA MEJORA DE LA PRIMERA ETAPA Y ESTE MIÉRCOLES VIENE LA SEGUNDA, CON LA PRESENTACIÓN DE LOS BUSCADORES QUE SON SUS MOTORES DE BÚSQUEDA. NO VAMOS A PARAR EN SU MEJORA**

La propuesta de reforma para desaparecer al INAI no menciona mecanismos que aseguren la continuidad y funcionamiento de la Plataforma Nacional de Transparencia, de la cual soy coordinadora y responsable.

La PNT contiene 14 mil 967 millones 997 mil 229 registros de información pública provenientes de los tres Poderes de la Unión, gobiernos estatales y municipales, sindicatos, universidades y otros entes obligados. En total, reúne información de 7,407

sujetos obligados en el país que pasarían a un destino incierto. De todas estas instituciones, sólo 270 pertenecen al Poder Ejecutivo Federal. Preocupa que la reforma no ofrezca claridad sobre la herramienta más grande del país para ejercer nuestros derechos a saber y de protección de datos personales. En septiembre hicimos la mejora de la primera etapa y este miércoles viene la segunda, con la presentación de los buscadores que son sus motores de búsqueda. No vamos a parar en su mejora.



Otro aspecto que también coordino y está bajo mi responsabilidad es el Centro de Atención a la Sociedad (CAS), área especializada del INAI encargada de asesorar a las personas en el ejercicio de sus derechos. Del 1 de enero al 5 de noviembre de 2024, el CAS brindó 80 mil 520 asesorías a través de sus medios de contacto. Tan sólo la atención presencial en las instalaciones del INAI registró un gran incremento, al pasar de 45 a 71 el número de personas asesoradas al día. El INAI mantiene compromisos operativos como la renta plurianual del edificio sede, hasta multas y litigios en materia de datos personales. Hay numerosos recursos de revisión pendientes que sólo un Pleno puede analizar con precisión, además de la supervisión de una infraestructura tecnológica que ha demostrado ser segura. México ha firmado acuerdos como el Convenio 108 del Consejo de Europa y el Acuerdo de Escazú, los cuales exigen un órgano autónomo.

Soy prudente y realista frente al panorama que enfrentamos. Por ello, es mi obligación advertir en cada reunión en el Senado, Cámara de Diputados o con la Secretaría de Gobernación, qué falta. He impulsado el respeto a los derechos de las y los trabajadores, una transición ordenada y certezas jurídicas para las herramientas que hoy funcionan.

Es necesario que las y los legisladores analicen los detalles de lo que pretenden aprobar, pero con conciencia de lo que están haciendo y lo que corresponde a cada quien. Revisar bien las funciones que deben de ir al Poder Ejecutivo.

La transparencia no es una dádiva, es un derecho que fortalece nuestra democracia. La Presidenta de la República, Doctora Claudia Sheinbaum, debe de conocer a detalle lo que son funciones del Poder Ejecutivo en temas como la Plataforma Nacional de Transparencia, lo que significa y representa y la infraestructura tecnológica reconocida a nivel mundial. Se debe pensar en un órgano técnico especializado que la maneje al igual que los datos particulares.

Esta semana sabremos el destino con la lucha hasta el final, solo hay que decirle la verdad y lo que representa cada cosa.